

20 de julio de 2021
DP-OGD-0692-2021

Señora
Giselle Cruz Maduro
Ministra
Ministerio de Educación Pública (MEP)

Estimada señora:

Reciban un cordial saludo. El día 20 de julio de 2021 se recibió carta dirigida al señor Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República, enviada por el señor Moisés Espinoza Blas, por medio de la cual solicita respuesta a las peticiones que hace en el oficio TMEB-097-2021, relacionado con un procedimiento administrativo.

Sin embargo, por razones de competencia, en razón de la materia y con fundamento en los artículos 1°, 4°, 11, 59 y 60 de la Ley N° 6227 "Ley General de la Administración Pública" del 2 de mayo de 1978, se procede a remitir dicha gestión para su conocimiento y el trámite que en Derecho corresponde, conforme a las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico y atribuidas a la institución a su digno cargo.

Se solicita respetuosamente que una vez concluido el proceso de atención, se brinde respuesta directa a la interesada en el lugar de notificaciones mosheheb@hotmail.com y **nos remita copia de la gestión atendida**, a efectos de dar por tramitada la solicitud y proceder al archivo. Se determina un plazo de hasta 10 días hábiles de conformidad con el artículo 27 de la Constitución Política, el artículo 32 y siguientes de la Ley de Jurisdicción Constitucional, y la Ley de Regulación del Derecho de Petición N°9097.

Atentamente,

Alexa Benavides Ayala
Jefa
Gestión Documental
Presidencia de la República

ABA/LLQ

Anexo: nota solicitud del interesado.

C. Señor Moisés Espinoza Blas.
Señora Elizabeth Muñoz, Jefa, Despacho Ministerio de la Presidencia.